



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 0899

NEUQUEN, 06 JUN 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 679-M-94 MESE, originada por el Informe N° 217 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante la cual solicita la confección de la norma legal que contemple la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre este Municipio y varios agentes que se desempeñan en la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, a partir del 01-04-94 y hasta el 30-06-94;y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 corre agregada la Nota N° 168/94 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se comunica que esa Dirección General cuenta con cinco agentes que cumplen servicios como personal contratado cuyos contratos han vencido el día 31 de marzo próximo pasado, motivo por el cual solicita la contratación de los mismos por un período de noventa días, en condiciones idénticas a las anteriores para todos ellos; contándose a igual foja con el V°B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 29 por Pase N° 3076/94 MESE, la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, tal lo solicitado a fs. 1/2 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUÉBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Es-
----- peciales- suscriptos entre esta Comuna y los agentes que a continuación se detallan, quienes se desempeñan en la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, por el período comprendido entre el 01-04-94 y el 30-06-94, en los lugares y por los montos que en cada caso se indican; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos en el Informe N° 217 D.G.R.H./94 a fs. 1/2 de la Actuación Administrativa Simple Orden N°
///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2°.../// 679-M-94 MESE:

- **PETRUZZI, Silvio Marcelo** - D.N.I. N° 18.449.042, Clase 1967, L.P. N° 40135/9, por un monto de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 682,30) en forma mensual, desempeñándose en la División Liquidación de Haberes.
- **SABELLA, Oscar Roberto** - D.N.I. N° 21.581.532, Clase 1970, L.P. N° 40737/9, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89) en forma mensual, desempeñándose en la División Liquidación de Haberes.
- **APESTEGUIA, Mirta Noemí** - D.N.I. N° 12.984.882, Clase 1957, L.P. N° 40938/9, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89) en forma mensual, desempeñándose en la División Ausentismo.
- **GONZALEZ, Cristóbal Alejandro** - D.N.I. N° 18.551.374, Clase 1967, L.P. N° 40738/9, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89) en forma mensual, desempeñándose en la División Informes de Personal.
- **LAGOS, Fabián Carlos** - D.N.I. N° 20.793.345, Clase 1969, L.P. N° 40740/9, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89) en forma mensual, desempeñándose en la Dirección de Administración de Personal.

Artículo 2º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los
----- agentes nombrados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en
sus Legajos Personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de
Haberes.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

899-94